

de Aspirantes, don José Antonio Piqueras Bautista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 28 de julio de 1957 y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don José Antonio Piqueras Bautista, que nació el 11 de junio de 1948, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA360, confirmandole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Cádiz, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 16 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que lo sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1971.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 18 de octubre de 1971 por la que se nombra para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Palma de Mallorca a don Miguel Puigserver Mulet.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Palma de Mallorca por haberse dispuesto el cese de su anterior titular y siendo necesario el designar otro Colegiado que asuma la Presidencia del citado Colegio.

Este Ministerio, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España de 19 de julio de 1943, ha acordado nombrar para dicho cargo a don Miguel Puigserver Mulet.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 23 de octubre de 1971 por la que se dispone el cese de don Juan Núñez Milera en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife y se nombra a don Salvador Vázquez Crespo para desempeñar dicho cargo.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife ha solicitado ser relevado de su cargo por imposibilidad de seguir dedicando al mismo la atención que dicho cargo requiere.

Por ello, siendo necesario designar otro Colegiado que asuma la presidencia del citado Colegio y en uso de la facultad que otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España de 19 de julio de 1943, este Ministerio ha acordado:

1.º Se dispone el cese de don Juan Núñez Milera en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Santa Cruz de Tenerife.

2.º Se nombra Presidente del Colegio citado a don Salvador Vázquez Crespo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 23 de octubre de 1971 por la que se nombra para el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid a don Oscar Barnes Menta.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Madrid por haberse dispuesto el cese de su anterior titular y siendo necesario el de-

signar otro Colegiado que asuma la presidencia del citado Colegio.
Este Ministerio, en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España de 19 de julio de 1943, ha acordado nombrar para dicho cargo a don Oscar Barnes Menta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 23 de octubre de 1971 por la que se rectifica el primer apellido de «Rodríguez» por el de «Rodríguez Campanario» a don José Manuel Rodríguez Campanario López, del Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Manuel Rodríguez-Campanario López, funcionario del Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias —A09HA9—, con destino en el de Santa Cruz de Tenerife, en la que solicita la rectificación en los escalafones, relaciones de personal, títulos y demás documentos oficiales del primer apellido con que en éstos venía figurando como funcionario del expresado Cuerpo, a cuyo efecto acompaña certificación literal de inscripción de nacimiento, expedida por el Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Tenerife, el 20 de mayo de 1970.

Resultando que en los escalafones, relaciones de personal, títulos y demás documentos y disposiciones a él concernientes figura como primer apellido el de «Rodríguez».

Resultando que en la certificación literal de inscripción de nacimiento, expedida el 20 de mayo de 1970 por el Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Tenerife, figura una nota que, copiada literalmente, dice:

«Al margen de esta inscripción figura la nota que dice: Inscripción marginal. Los apellidos del inscrito José Manuel Rodríguez y López quedan modificados en la siguiente forma: «Rodríguez-Campanario López». Se practica el asiento en virtud de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 29 de septiembre último recaído en expediente de unión de apellidos número 115/1964, instruido por don José Manuel Rodríguez y López. Encargado: Don Luis Lastra y González de Castilla. Secretario: Don Carlos de la Concha Palacio. A diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—L. Lastra.—Carlos de la Concha.—Rubricados.»

Y considerando que la expresada certificación de inscripción de nacimiento hace fe y tiene pleno valor en derecho.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I., ha acordado que cuantos documentos de carácter oficial se hayan expedido con referencia a don José Manuel Rodríguez López, en concepto de funcionario del Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos de Canarias, se entiendan pertinentes a don José Manuel Rodríguez Campanario López y que en lo sucesivo le sean reconocidos este nombre y apellidos, con los que habrá de figurar en la relación de personal del citado Cuerpo.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso convocado por Resolución de 30 de marzo de 1971 para proveer plazas de Otorrinolaringólogos de la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional.

Convocado concurso para provisión de plazas de Otorrinolaringólogos de la Escala de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, por Resolución del día 30 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril siguiente);

Resultando que solicitaron tomar parte:
Funcionarios ya pertenecientes a la Escala: Don Antonio Sánchez Virella.

Funcionarios de nuevo Ingreso: Don Enrique Barthe Pullarés, don Enrique Rodríguez Gómez, don Nicolás García Soto, don José Ramón Mozota Ortiz, don Luis Peñarocha Montoya, don Domingo Martín Gómez, don Julio Knaster del Olmo, don Juan Saldaña Manzanás.

Vistas las bases de la convocatoria,
Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver lo siguiente: